

CIRCULAR No.



PARA: ORGANIZACIONES Y ENTIDADES POSTULANTES REPRESENTADAS EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.

DE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE ANTIOQUIA

FECHA: 15/03/2021

El Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, es el espacio de más alto nivel para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se define como órgano colegiado de concertación. Tiene por objeto la adopción de medidas que permitan dirigir, orientar y socializar el sistema de salud en el Departamento, dentro de los límites que le impone el cabal ejercicio de sus funciones.

En Antioquia está conformado por 15 miembros, 6 de ellos funcionarios públicos, 2 representantes de las entidades administradoras y prestadoras de servicios de salud, y 7 delegados de la comunidad, los cuales son nombrados de ternas, que las entidades o asociaciones mayoritarias de los empleadores, trabajadores, pensionados, profesionales del área de la salud, alianzas o asociaciones de usuarios, presentan al Gobernador para un período de dos años.

El gobernador de Antioquia, mediante Decreto No. D2021070001034 del 8 de marzo de 2021 designó los nuevos integrantes del CTSSS, para el período 2021 -2022, los cuales se presentan a continuación:

- **JOHN JAIRO MONSALVE BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°70´558.064, como representante de los empleadores de la pequeña y mediana empresa.
- **LUZ ANDREA CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 32´106.197, como representante de los empleadores de otras formas asociativas.



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

CIRCULAR No.



- **JHONNY HENAO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3´434.745, como representante de los trabajadores activos.
- **GLORIA TORO SERNA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32´531.527, como representante de los pensionados.
- **ANTONIO NICOLAS CRUZ RIAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71´577.601, como representante de las EPS.
- **CARLOS ALBERTO RESTREPO MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71´643.580, como representante de los prestadores de servicios de salud.
- **MAURICIO ECHEVERRY DIEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98´525.069, como representante de los profesionales del área de la salud.
- **LUZ MARINA MIRA YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21´768.617, como representante de las asociaciones de usuarios de la salud.

**LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**

	Nombre	Firma
Proyectó	Héctor Manuel Quirós Arango Profesional Universitario Área de la Salud	HM
Revisó	Ligia Amparo Torres Acevedo Subsecretario Planeación para la Atención en Salud	
Aprobó	Juan Esteban Arboleda Jiménez Director de Asuntos Legales	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
**Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia**